



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A-GRANEL Y TICKETS PRE-PAGADOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE 2022- DICIEMBRE 2023.

En el Salón de Conferencia de la Sede de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por: El Capitán de Navío **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador **Lic. MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Inspector Especial **MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**, DNCD., Director de Planificación y Desarrollo, y la Oficial Primero **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; se reunieron para integrar la presente asamblea, con la finalidad de conocer la agenda que se establece más abajo; de conformidad con dar cumplimiento a las disposiciones previstas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Se procedió a redactar Lista de Asistencia con las generales de cada miembro, la cual fue firmada por todos los presentes y comprobada la existencia del quorum reglamentario, la Presidencia del Comité declaró abiertos los trabajos de esta para agotar la siguiente Agenda, a saber:

AGENDA: Conocer, ponderar y aprobar el **Informe Pericial Definitivo** de evaluación de ofertas técnicas del proceso de referencia **DNCD-CCC-LPN-2022-0001**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A-GRANEL Y TICKETS PRE-PAGADOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE 2022- DICIEMBRE 2023.**

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica "SOBRE A", de fecha veinte (20) del mes de septiembre, del año dos mil veintidós (2022), instrumentada por el Notario Público actuante **DR. MANUEL E. MÉNDEZ BATISTA**, Colegiatura No. 2058.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **DNCD-CCC-LPN-2022-0001**, elaboradas para la **adquisición de Combustibles**, que serán utilizadas en la Dirección Nacional de Control de Drogas.

VISTO: El formulario **SNCC-F019**, sobre el Registros de participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **DNCD-CCC-LPN-2022-0001**.

VISTO: El Informe Preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas de esta misma fecha, de los Peritos Comisionados para tales fines.

CONSIDERANDO: Que la empresa participante en este procedimiento fue:

1. Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA.

POR CUANTO: Procedimos a evaluar y analizar el **Informe pericial de ofertas**, remitidos por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual expone su parte dispositiva los siguiente:

PRIMERO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentadas por el oferente, los peritos designados determinamos que la oferta técnica presentada por: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, SA. (DIPSA)**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, legales y financieras que rigen este proceso, de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, y, por consiguiente; **QUEDA HABILITADA** para evaluar su Oferta Económica (sobre B), para determinar la propuesta en cuanto a Oferta Económica.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Al analizar el **Informe Pericial Definitivo**, pudimos contactar que las recomendaciones emitidas por la comisión de peritos evaluadores están **CONFORME**, a los términos del Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica elaboradas para el proceso de referencia **DNCD-CCC-LPN-2022-0001**.

SEGUNDO: **APROBAR** en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el **Informe Pericial Definitivo**, emitidos por la Comisión de Peritos designados para el proceso de referencia No. **DNCD-CCC-LPN-2022-0001**.

TERCERO: Se Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones, a **NOTIFICAR** a las Empresas Participantes, los resultados del **Informe Pericial Definitivo** y les indique el plazo establecido para que puedan subsanar las Ofertas Presentadas.

No habiendo otro punto por presentar, damos por terminada la Asamblea, estando todo de acuerdo con lo aprobado, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

En el Distrito Nacional, República Dominicana; siendo las trece y treinta (13:30) horas, del día veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DNCD-CCC-LPN-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A-GRANEL Y TICKETS PRE-PAGADOS:


Licda. **CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**,
Oficial Primero, DNCD.
Enc. de la Of. de Acceso a la Inf. DNCD.


DR. **MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS**,
Inspector Especial, DNCD.
Director Jurídico, DNCD.


MA. **RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**,
Inspector Especial, DNCD.
Dir. de Planificación y Desarrollo, DNCD.


Lic. **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**,
Capitán de Navío Contador ARD.
Director Financiero, DNCD.


Lic. **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)
Director Administrativo, DNCD.